

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE EDUCAL, S.A. DE C.V. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016. -----

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día 11 de febrero de 2016, en la sala de juntas de EDUCAL S.A. de C.V., ubicada en Av. Ceylán no. 450 Col. Euzkadi, se reunieron los miembros del Comité de Transparencia, cuyos nombres y cargos se mencionan a continuación, con el objeto de llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria 2016 de la entidad. -----

El Licenciado Rodrigo Bernardo Soto Zermeño, Gerente Técnico Administrativo y Presidente del Comité; el Licenciado Aldo Alejandro Chávez Rocha, Titular del Órgano Interno de Control y Vocal Titular del Comité; el Licenciado Amado Carrillo González, Titular del Área de Responsabilidades y Quejas del Órgano Interno de Control y Vocal Suplente del Comité; el Licenciado Erick Aarón Jiménez Rodríguez, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario del Comité; la Licenciada Bella Nallely Barrientos Bibiano, Coordinadora de Rendición de Cuentas y Coordinadora Suplente de Archivos. -----

Asistieron como asesores, el Licenciado Octavio Galindo Gordillo, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos; la Ciudadana Rocío Preciado Galicia, Subjefe del Departamento de Control Administrativo y Asesora Suplente del Comité; el Ingeniero Alejandro Ayala Arcipreste, Gerente de Sistemas; el Ingeniero Luis Mauricio Buendía López, Jefe del Departamento de Abastecimiento y Distribución.-

Como invitados, la Ciudadana Celia Ávila Huerta, Responsable del Archivo de Concentración. -----

DESARROLLO DE LA SESIÓN -----

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM. -----

El Licenciado Rodrigo Bernardo Soto Zermeño, Gerente Técnico Administrativo y Presidente del Comité, dio la bienvenida a los asistentes y luego de que el Secretario del Comité informara la existencia del quórum legal, declaró formalmente instalada la sesión. -----

Acuerdo SO/I-16/01,R Se declara instalada la Primera Sesión Ordinaria de 2016 del Comité de Transparencia de EDUCAL, S.A. de C.V. -----

2.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

Acto seguido, el Presidente del Comité puso a consideración el siguiente orden del día: -----

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de asistencia y declaración del quórum.**
- 2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.**

3. Presentación y, en su caso, aprobación del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2015.

4. Informe sobre el avance y cumplimiento de los acuerdos previos, adoptados por el Comité de Transparencia.

5. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Autoevaluación 2015 de la Unidad de Transparencia.

6. Solicitud de acuerdos al Comité de Transparencia.

6.1 Presentación, y en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo en materia de Archivos 2016.

6.2 Presentación y, en su caso, aprobación de las bajas documentales 2016.

7. Asuntos generales.

Al no haber comentarios al respecto, los presentes asumieron el siguiente: -----

Acuerdo SO/I-16/02,R El Comité de Transparencia de EDUCAL, S.A. de C.V., aprueba el orden del día de la Primera Sesión Ordinaria de 2016, en los términos presentados. ---

3.- INFORME SOBRE EL AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS PREVIOS, ADOPTADOS POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA. -----

El Licenciado Rodrigo Bernardo Soto Zermeño, Gerente Técnico Administrativo y Presidente del Comité presentó a los miembros el acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2015, y en virtud de que les fue remitida con anticipación sugirió obviar su lectura, y al no existir comentarios en el momento por unanimidad se asumió el siguiente: ---

Acuerdo SO/I-16/03,R Se aprueba el acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2015 para proceder a recabar las firmas correspondientes. -----

4.- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. -----

Con respecto a este punto, el Licenciado Rodrigo Bernardo Soto Zermeño, Presidente del Comité, comentó que no existían acuerdos de seguimiento derivados de sesiones anteriores. Al no existir más comentarios al respecto, se asumió el siguiente: -----

Acuerdo SO/I-16/04,R El Comité de Transparencia de Educual S.A. de C.V., dará por atendido el punto sin efecto al no existir acuerdos de seguimiento. -----

5.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN 2015 DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA. -----

El Licenciado Rodrigo B. Soto Zermeño, Presidente del Comité cedió la palabra al Licenciado Erick Aarón Jiménez Rodríguez, Secretario del Comité, quien presentó lo



más relevante del Informe correspondiente al ejercicio 2015, haciendo énfasis al cuarto trimestre del año en materia de Transparencia y Archivos, comunicando que las solicitudes de información disminuyeron de manera considerable en comparación al ejercicio 2014; sin embargo, hizo una aclaración al señalar que no se presentaron Recursos de Revisión ante el INAI, en el entendido de que las respuestas remitidas a los ciudadanos fueron satisfactorias a sus necesidades de información. Asimismo, sensibilizó a los miembros del Comité en colaborar en la entrega de la información en tiempo y forma en términos del artículo 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. -----

El Licenciado Erick Aarón Jiménez Rodríguez, Secretario del Comité compartió los avances y las experiencias recabadas en los programas de transparencia y rendición de cuentas tales como: Transparencia Focalizada, el cual se tiene en espera de recibir la calificación final; así como Participación Ciudadana, en este mecanismo destacó que se recibió la calificación del 100% de las acciones realizadas. Asimismo, señaló que se encuentran publicadas las evaluaciones en el portal de www.gob.mx/sfp para la pronta referencia. -----

El Secretario del Comité, aclaró que de las 15 Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), sólo a 13 se les entregó el material bibliográfico en calidad de donación en el último trimestre del año 2015. Por otra parte, informó que en el caso de las Asociaciones Civiles: Red de Mujeres y Hombres por una Opinión Pública con Perspectiva de Género y Ciudadanía del estado Campeche; y Desarrollo, Género y Ciudadanía del estado de Chiapas, aún están pendientes de la entrega de su material, explicando que aún no han enviado la ficha de depósito del pago bancario por concepto del envío mediante paquetería. Asimismo, informó que respecto al Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) tampoco se ha logrado entregar el material, debido a que la funcionaria en turno que estaba dando seguimiento a la donación finalizó sus funciones el último día de diciembre del 2015. Por lo que, en el Instituto verificarán quién estará a cargo del proceso y se comunicaran a EDUCAL para dar a conocer si tienen el interés en recibir la donación. -----

Por su parte, el Licenciado Rodrigo B. Soto Zermeño, Presidente del Comité, señaló que se les otorgará a estas OSC un periodo de tolerancia del primer trimestre del presente año, para que logren agilizar los trámites que les competen. -----

Continuando con el informe, la Licenciada Bella Nallely Barrientos Bibiano, Coordinadora de Rendición de Cuentas y Coordinadora Suplente de Archivos tomó la palabra destacando que en materia de archivos durante el ejercicio 2015, hubo un avance significativo en la clasificación y organización de expedientes ubicados en los archivos de trámite y concentración; en la actualización de los Instrumentos de Control y Consulta Archivística; así como de las bajas documentales. -----

Expuesto lo anterior, se dio lectura a la propuesta de acuerdo, y al no existir comentarios al respecto, se asumió el siguiente: -----

Acuerdo SO/I-16/05,R Con fundamento en el artículo 29 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y artículo 45 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia de EDUCAL S.A. de C.V.,



aprueba el Informe de Autoevaluación 2015 de la Unidad de Transparencia en los términos presentados. -----

6.- SOLICITUD DE ACUERDOS AL COMITÉ DE TRANSPARENCIA. -----

6.1.- PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO EN MATERIA DE ARCHIVOS 2016. -----

El Licenciado Rodrigo B. Soto Zermeño, Presidente del Comité, comentó que de conformidad a las normatividad aplicable presentó a su consideración de los miembros presentes el Programa Anual de Trabajo en materia de Archivos 2016 y al no existir comentarios, por unanimidad se asumió el siguiente: -----

Acuerdo SO/I-16/06,R De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4, fracciones II y V; 7 fracción XVII; 29 fracción V, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; y artículo 6 fracciones II, III, IV; 12 fracción VI de la Ley Federal de Archivos, el Comité de Transparencia de Educal S.A. de C.V., aprueba el Programa Anual de Trabajo en materia de Archivos 2016, debiendo observar en todo momento la legislación aplicable. -----

6.2.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS BAJAS DOCUMENTALES 2016. -----

El Licenciado Rodrigo Bernardo Soto Zermeño, Presidente del Comité, cedió la palabra a la Licenciada Bella Nallely Barrientos Bibiano, Coordinadora de Rendición de Cuentas y Coordinadora Suplente de Archivos, quien destacó que en el proceso de clasificación y organización de los expedientes resguardados en los archivos de trámite y Concentración, se identificaron expedientes que de acuerdo a su naturaleza cumplieron con su vigencia documental de las siguientes áreas administrativas:

Dirección General: 14 carpetas, agrupados en 2 atados, de 35 kilogramos, de los años 2003-2005. -----

Gerencia de Sistemas: 15 carpetas, agrupados en 2 atados, de 37.5 kilogramos, de los años 2003-2005. -----

Gerencia de Librerías: 101 carpetas, agrupados en 15 atados, de 252.5 kilogramos, de los años 1998-2007. -----

Gerencia de operaciones (Distribución): 59 carpetas, agrupados en 10 atados, de 147.5 kilogramos, de los años 1993-2001. -----

Departamento de Contencioso (UAJ): 3 cajas, de 54 kilogramos, de los años 2004-2010. -----

Departamento de Recursos Humanos: 21 cajas, de 210 kilogramos, de los años 1991-2013. -----

Departamento de Programación y Presupuesto: 55 carpetas, agrupados en 8 atados, de 137.5 kilogramos, de los años 1996-2002. -----



Departamento de Productos Culturales: 10 cajas, de 275 kilogramos, de los años 1999-2013. -----

Departamento de Control Administrativo: 19 carpetas, agrupados en 3 atados, de 47.5 kilogramos, de los años 2007-2010, y 42 cajas de tickets de venta del año 2010, con un peso de 752 kilogramos. -----

Departamento de Recursos Financieros: 63 carpetas, agrupados en 2 atados y 7 cajas, de 215 kilogramos, de los años 1995-2010. -----

Departamento de Recursos Materiales: 108 carpetas, agrupados en 16 atados, de 257.5 kilogramos, de los años 2003-2011. Así como, 40 expedientes, en 7 cajas con un peso de 300 kilogramos. -----

Departamento de Almacén: 59 expedientes, agrupados en 9 cajas, de los años 2008-2012, con un peso aproximado de 270 kilogramos. -----

Por lo tanto, se somete a consideración de los miembros del Comité para hacer comentarios al respecto. -----

Asimismo, la Licenciada Bella Nallely Barrientos Bibiano, Coordinadora de Rendición de Cuentas y Coordinadora Suplente de Archivos, señaló que se cuenta con la relación de expedientes y autorización correspondiente de cada una de las áreas mencionadas anteriormente, como soporte a la baja documental solicitada, por otro lado, hizo especial énfasis en que con estas acciones se estará obteniendo un espacio de suma importancia en el archivo de concentración. -----

Expuesto lo anterior y al no existir más comentarios al respecto, se dio lectura a la propuesta de acuerdo, el cual se asumió el siguiente: -----

Acuerdo SO/I-16/07,R

De conformidad con lo dispuesto en el artículo Segundo y Tercero del Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos a que se sujetará la guarda, custodia y plazo de conservación del archivo contable gubernamental; y en el apartado de Documentos de comprobación administrativa inmediata del Instructivo para elaborar el Catálogo de Disposición Documental; y el artículo 29, fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el Comité de Transparencia de Educal S.A. de C.V., aprueba la baja documental 2016 de los siguientes departamentos, debiendo observar en todo momento la legislación aplicable. -----

7.- ASUNTOS GENERALES.-----

El Licenciado Rodrigo Bernardo Soto Zermeño, Presidente del Comité, preguntó a los integrantes del Comité si existía algún asunto que quisieran tratar, al no existir comentario alguno pidió a los presentes se diera por atendido este punto del orden del día. -----



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE EDUCAL, S.A. DE C.V. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016. -----

En la Ciudad de México, siendo las 10:30 horas del día 09 de mayo de 2016, en la sala de juntas de EDUCAL S.A. de C.V., ubicada en Av. Ceylán no. 450 Col. Euzkadi, se reunieron los miembros del Comité de Transparencia, cuyos nombres y cargos se mencionan a continuación, con el objeto de llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria 2016 de la entidad. -----

El Licenciado Rodrigo Bernardo Soto Zermeño, Gerente Técnico Administrativo y Presidente del Comité; el Licenciado Aldo Alejandro Chávez Rocha, Titular del Órgano Interno de Control y Vocal Titular del Comité; el Licenciado Amado Carrillo González, Titular del Área de Responsabilidades y Quejas del Órgano Interno de Control y Vocal Suplente del Comité; el Licenciado Erick Aarón Jiménez Rodríguez, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario del Comité; la Licenciada Bella Nallely Barrientos Bibiano, Coordinadora de Rendición de Cuentas y Coordinadora Suplente de Archivos. -----

Asistieron como asesores, el Licenciado Refugio Hernández Rojas, Jefe de Departamento de Contencioso de la Unidad de Asuntos Jurídicos; la Licenciada Adriana Elguera Almazán, Jefa de Departamento de Desarrollo de Sistemas y Asesora Suplente del Comité; el Ingeniero Luis Mauricio Buendía López, Gerente de Distribución. -----

Como invitados, el Ciudadano José Luis García Agabo, Asesor de Archivos; y el Ciudadano Juan Carlos Juárez Iniestra, Asesor de Archivos. -----

DESARROLLO DE LA SESIÓN -----

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM. -----

El Licenciado Rodrigo Bernardo Soto Zermeño, Gerente Técnico Administrativo y Presidente del Comité, dio la bienvenida a los asistentes y luego de que el Secretario del Comité informara la existencia del quórum legal, declaró formalmente instalada la sesión. -----

Acuerdo SO/II-16/01,R Se declara instalada la Segunda Sesión Ordinaria de 2016 del Comité de Transparencia de EDUCAL, S.A. de C.V. -----

2.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

Acto seguido, el Presidente del Comité puso a consideración el siguiente orden del día: -----

ORDEN DEL DÍA

1. **Lista de asistencia y declaración del quórum.**
2. **Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.**
3. **Presentación del acta de la Primera Sesión Ordinaria 2016.**
4. **Informe sobre el avance y cumplimiento de los acuerdos previos, adoptados por el Comité de Transparencia.**
5. **Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Labores del Primer Trimestre de 2016 de la Unidad de Transparencia.**
6. **Asuntos generales.**



Al no haber comentarios al respecto, los presentes asumieron el siguiente: -----

Acuerdo SO/II-16/02,R El Comité de Transparencia de EDUCAL, S.A. de C.V., aprueba el orden del día de la Segunda Sesión Ordinaria de 2016, en los términos presentados. -----

3.- PRESENTACIÓN DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2016. -----

El Licenciado Rodrigo Bernardo Soto Zermeño, Gerente Técnico Administrativo y Presidente del Comité presentó a los miembros el acta de la Primera Sesión Ordinaria 2015, y en virtud de que les fue remitida con anticipación sugirió obviar su lectura, y al no existir comentarios en el momento por unanimidad se asumió el siguiente: -----

Acuerdo SO/II-16/03,R Se aprueba el acta de la Primera Sesión Ordinaria 2015 para proceder a recabar las firmas correspondientes. -----

4.- INFORME SOBRE EL AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS PREVIOS, ADOPTADOS POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA. -----

Con respecto a este punto, el Licenciado Rodrigo Bernardo Soto Zermeño, Presidente del Comité, comentó que no existían acuerdos de seguimiento derivados de sesiones anteriores. Al no existir más comentarios al respecto, se asumió el siguiente: -----

Acuerdo SO/II-16/04,R El Comité de Transparencia de Educual S.A. de C.V., dará por atendido el punto sin efecto al no existir acuerdos de seguimiento. -----

5.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DE LABORES DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2016 DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA. -----

El Licenciado Rodrigo B. Soto Zermeño, Presidente del Comité cedió la palabra al Licenciado Erick Aarón Jiménez Rodríguez, Secretario del Comité, quien presentó lo más relevante del Informe correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2016 en materia de Transparencia y Archivos, comunicando que las solicitudes de aumentaron un 100% en comparación al primer trimestre de 2015; sin embargo, hizo una aclaración al señalar que los tiempos de respuesta han sido favorables para EDUCAL, dado que las solicitudes se han atendido en un plazo no mayor a 15 días hábiles. Cabe destacar, que no se presentaron Recursos de Revisión ante el INAI, en el entendido de que las respuestas remitidas a los ciudadanos fueron satisfactorias a sus necesidades de información. No obstante, se sensibilizó a los miembros del Comité en colaborar y en comunicar a sus áreas subordinadas en la entrega de la información en tiempo y forma, a fin de que la Unidad de Transparencia remita la respuesta de acuerdo a los tiempos establecidos que señala el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----

El Licenciado Erick Aarón Jiménez Rodríguez, Secretario del Comité comunicó los avances de los programas de transparencia y rendición de cuentas tales como: Transparencia Focalizada, el cual con apoyo a la Guía de Acciones de Transparencia 2016, se entregó en tiempo y forma el Anexo 1, que hace referencia a la identificación de necesidades de información socialmente útil por parte de la población; asimismo, el Anexo 2, referente al análisis y selección conforme a las necesidades de información socialmente útil identificadas, y aquellas que persigan unos de los objetivos que contribuirán a la difusión del tema propuesto. De manera adicional, se presentó mediante correo electrónico la actualización trimestral del contenido e información de los temas socialmente útiles. -----



Por otra parte, el Licenciado Erick Aarón Jiménez Rodríguez, Secretario del Comité, informó a los miembros, en seguimiento al Ejercicio de Participación Ciudadana 2015, en particular, a las Asociaciones Civiles pendientes de entrega de material bibliográfico en calidad de donación a la Asociación Civil: Desarrollo, Género y Ciudadanía del estado de Chiapas, la cual envió por medio electrónico la ficha de depósito, por lo que se está gestionando el envío de material con una fecha límite estimada del día 11 de mayo del presente. Respecto al Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), al no recibir respuesta de confirmación para el proceso de donación, se envió un oficio con número de referencia GTA/OF-050/2016 dirigido a la Lic. Leticia Zúñiga González, Directora de Difusión e Imagen, a fin de comunicarle que derivado del plazo de vencimiento, el material bibliográfico fue asignado a otra Organización de la Sociedad Civil que participó en el Ejercicio. En este mismo orden de ideas, la Asociación Civil que solicitó y se le asignó dicho material fue Red de Mujeres y Hombres por una Opinión Pública con Perspectiva de Género y Ciudadanía del estado Campeche, por lo tanto se está modificando el convenio con apoyo del área de Jurídico para recabar las firmas correspondientes y finalizar el proceso entregando el material que se les designó al principio del Ejercicio de Participación Ciudadana; así como del material adicional. Se estima que a principios del segundo semestre se esté entregando a domicilio el acervo bibliográfico. -----

Por otra parte, en el mecanismo de Participación Ciudadana 2016 se publicó en el segundo trimestre la Guía Anual de Acciones de Participación Ciudadana 2016, el cual es el marco de referencia para que EDUCAL lleve a cabo el cumplimiento de los puntos descritos, como primer paso en el periodo se analizará el tema a desarrollar en el presente ejercicio; así como, identificar las áreas administrativas involucradas que apoyarán en el desarrollo del Ejercicio de Participación Ciudadana. -----

Referente a la evaluación semestral del Portal de Obligaciones de Transparencia (POT) que emite el INAI, el Secretario del Comité informó a la audiencia el puntaje total obtenido de 90.19%, resultado el cual tuvo un déficit en comparación con los últimos dos semestres anteriores. Por lo que, solicitó el Secretario del Comité, a los miembros apoyar en la actualización y carga de información para su publicación en el POT. -----

Por otra parte, la Licenciada Bella Nallely Barrientos Bibiano, Coordinadora de Rendición de Cuentas y Coordinadora Suplente de Archivos., informó a la audiencia en materia de archivos, que en el Archivo de Concentración se destacó una acción importante: la baja documental realizada el pasado 22 de febrero y aprobada por el Comité de Transparencia en su Primera Sesión Ordinaria celebrada el día 12 de febrero, mediante acuerdo SO/I-16/07,R, en el que la documentación cumplió con su periodo de guarda y custodia en Concentración, siendo un peso total de 2 mil 991 kilogramos equivalentes a 60 metros lineales. Comentó el Secretario, que derivado de esta acción el Archivo de Concentración desocupó espacios que servirán para que los expedientes que se encuentran en el Archivo de Trámite ingresen al mismo por medio de transferencias primarias. -----

Asimismo, señaló que se continúa en espera de que el Archivo General de la Nación (AGN) emita el dictamen de autorización de la baja documental contable solicitado a principios del ejercicio fiscal 2015. -----

Otra de las actividades que destacó, fue la organización, clasificación y elaboración de los inventarios de las pólizas de diario, ingresos y egresos del Departamento de Recursos Financieros de los años 2004 y 2005, con un total de 32,302 pólizas; resguardadas en 238 cajas, con un peso de 3,950 kilogramos, equivalentes a 79 metros lineales; con el fin de solicitar la baja documental ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el AGN. -----



Respecto al Archivo de Trámite, el Ciudadano José Luis García Agabo, Asesor de Archivos de EDUCAL, señaló que se asesoró al personal del Archivo de Trámite del Departamento de Recursos Financieros sobre el fundamento legal para la guarda y custodia precautoria de los documentos de ventas con apoyo del Catálogo de Disposición Documental, dado que no se cuenta con el espacio suficiente para resguardar en el Archivo de Concentración. -----

Asimismo, se asesoró y se le brindó el apoyo a la Responsable del área de Servicio Exprés, para dar de baja sus expedientes con apoyo de los Instrumentos de Control y Consulta Archivística. --

En el primer trimestre se realizaron transferencias primarias de los departamentos de Contencioso y Convenios adscritos a la Unidad de Asuntos Jurídicos, de 155 expedientes de los años 2011 a 2014; y 1139 expedientes de los 2004 a 2013, respectivamente. -----

Expuesto lo anterior, se dio lectura a la propuesta de acuerdo, y al no existir comentarios al respecto, se asumió el siguiente: -----

Acuerdo SO/II-16/05,R Con fundamento en el artículo 44, fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y artículo 65, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia de EDUCAL S.A. de C.V., aprueba el Informe de Labores del primer trimestre 2015 de la Unidad de Transparencia en los términos presentados.

6.- ASUNTOS GENERALES.-----

El Licenciado Rodrigo Bernardo Soto Zermeño, Presidente del Comité, preguntó a los integrantes del Comité si existía algún asunto que quisieran tratar, por lo que el Licenciado Erick Aarón Jiménez Rodríguez, Secretario del Comité, informó a los integrantes que derivado de la reciente publicación de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el INAI, culminó en el desarrollo de la Plataforma Nacional de Transparencia, por lo que a través de un oficio circular notificó a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que se encuentra habilitada la Plataforma para iniciar la carga de la información de conformidad con el artículo 70 de la citada Ley, asimismo, a cada Titular de la Unidad de Transparencia de las dependencias y entidades de la APF, el INAI proporcionó un nombre de usuario y contraseña con la finalidad de explorar el sistema y registrar la información. -----

En este sentido, la Licenciada Adriana Elguera Almazán, Jefa de Departamento de Desarrollo de Sistemas y Asesora suplente del Comité, preguntó si se iba a contar con la ayuda del Área de Sistemas para la carga de información, dado que en días pasados llegó un comunicado a dicha área por parte del INAI, solicitando el apoyo de todas las Unidades de Sistemas de los sujetos obligados en coadyuvar en la implementación de un mecanismo para la facilitar la carga de información a la Plataforma Nacional de Transparencia. -----

El Secretario del Comité, mencionó que investigaría a través del INAI todas las dudas referentes a este tema, para aclarar las preguntas en la siguiente sesión del Comité. -----

Expuesto lo anterior, se dio lectura a la propuesta de acuerdo, y al no existir comentarios al respecto, se asumieron los siguientes acuerdos: -----

Acuerdo SO/II-16/01,S De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 Transitorio, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; el Comité de Transparencia de EDUCAL S.A. de C.V., instruye al Titular de la Unidad de Transparencia que consulte al INAI, si es



necesario contar con el apoyo del área de Sistemas de ésta entidad en la implementación de un mecanismo para facilitar la carga de datos en el Sistema de Información de los Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) que se encuentra en la Plataforma Nacional de Transparencia. -----

El Licenciado Rodrigo Bernardo Soto Zermeño, Presidente del Comité, preguntó a los integrantes del Comité si existía algún asunto que quisieran tratar, al no existir comentario alguno pidió a los presentes se diera por atendido este punto del orden del día. -----

En virtud de haberse desahogado en su totalidad el orden del día, se dio por concluida la Segunda Sesión Ordinaria 2016 del Comité de Transparencia de EDUCAL, S.A. de C.V., siendo las 10:57 horas del día de su inicio, firmando para constancia: -----

**Rodrigo Bernardo Soto
Zermeño**
Presidente del Comité de
Transparencia y Gerente Técnico
Administrativo

Aldo Alejandro Chávez Rocha
Vocal del Comité de Transparencia
y Titular del Órgano Interno de
Control

Erick Aarón Jiménez Rodríguez
Secretario del Comité de Transparencia
y Titular de la Unidad de Enlace



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE EDUCAL, S.A. DE C.V. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016. -----

En la Ciudad de México, siendo las 17:00 horas del día 07 de junio de 2016, en el Aula de Juntas de EDUCAL S.A. de C.V., ubicada en Av. Ceylán no. 450 Col. Euzkadi, se reunieron los miembros del Comité de Transparencia de la entidad cuyos nombres y cargos se mencionan a continuación, con el objeto de llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria 2016 de la entidad.

Lic. Rodrigo B. Soto Zermeño, Gerente Técnico Administrativo y Presidente del Comité; Lic. Aldo Alejandro Chávez Rocha, Titular del Órgano Interno de Control y Vocal del Comité; Lic. Erick Aarón Jiménez Rodríguez, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario del Comité.

Como asesores, el Lic. Octavio Galindo Gordillo, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos; el C.P. Sergio Sustaita Anzures, Jefe de Departamento de Control Administrativo, en suplencia del Gerente de Librerías; la Lic. Adriana Elguera Almazán, Jefa de Departamento de Desarrollo de Sistemas, en suplencia del Gerente de Sistemas. -----

-----DESARROLLO DE LA SESIÓN-----

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM -----

El Presidente del Comité de Transparencia, el Lic. Rodrigo B. Soto Zermeño, previa verificación de la existencia del quórum legal por parte del Secretario, dio la bienvenida a los miembros del Comité a su Primera Sesión Extraordinaria de 2016 dándola por instalada, y al respecto se asumió por unanimidad el siguiente acuerdo: -----

Acuerdo SE/I-16/01,R Se declara instalada la Primera Sesión Extraordinaria de 2016 del Comité de Transparencia de EDUCAL S.A. de C.V. -

2. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA-----

Acto seguido, el Presidente del Comité sometió a consideración el siguiente orden del día: -----

ORDEN DEL DÍA

1. **Lista de asistencia y declaración del quórum.** -----
2. **Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.** -----
3. **Presentación y, en su caso, aprobación de los Alegatos del Recurso de Revisión RDA 2346/16.** -----

Al no haber comentarios al respecto, los presentes asumieron el siguiente: -----

Acuerdo SE/I-16/02,R El Comité de Transparencia de EDUCAL S.A. de C.V. aprueba el orden del día de la Primera Sesión Extraordinaria 2016 en los términos presentados. -----

3. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS ALEGATOS DEL RECURSO DE REVISIÓN RDA 2346/16. -----

El Lic. Rodrigo B. Soto Zermeño, Presidente del Comité, presentó y sometió a consideración de este Comité para su aprobación los alegatos del Recurso de Revisión con expediente del

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) RDA 2346/16, bajo lo siguiente: -----

Con fecha 11 de abril de 2016, la particular presentó una solicitud de acceso a información, a través del Sistema electrónico INFOMEX, con número de folio 1118600000716, mediante la cual requirió a Educal S.A. de C.V., lo siguiente: -----

“Requiero que me proporcionen los contratos de seguridad privada que el sujeto obligado ha celebrado, el número de elementos de seguridad que resguardan las instalaciones del sujeto obligado. Por otro lado requiero que me proporcionen el número de vehículos que tienen asignados ese sujeto obligado desgregado por Modelo, marca, año y color, así como el número de placa. Por último quiero el nombre de los servidores públicos que tienen asignados vehículo desglosado con los mismos datos referidos. El número y Modelo de computadoras con que cuenta ese sujeto obligado y a que servidores públicos se les ha asignado un ipad”. [sic] -----

El Lic. Rodrigo B. Soto Zermeño, informó que en atención a esta solicitud, el día 29 de abril de 2016, Educal S.A. de C.V. dio respuesta a la solicitud de acceso a la información adjuntando el oficio M-DRM/102/2016 de fecha 21 de abril de 2016, del Jefe de Departamento de Recursos Materiales; así como, el oficio GS/095/16 de fecha 28 de abril de 2016, del Subjefe de Departamento de Soporte Técnico de la Gerencia de Sistemas. -----

Sin embargo, el 06 de mayo de 2016, la Unidad de Transparencia recibió a través del Sistema electrónico Herramienta de Comunicación (HCOM) una notificación del INAI, el Recurso de Revisión número RDA 2346/16 interpuesto por el particular, en contra de la respuesta proporcionada por Educal S.A. de C.V., por lo que la recurrente manifestó lo siguiente: -----

“El sujeto obligado no responde a mi solicitud planteada, ya que no me proporciona los contratos de seguridad que celebró, no me indica el número de elementos de seguridad que resguardan sus instalaciones, no me da el número de vehículos con los que cuenta con su respectivo desglose como fue solicitado inicialmente, no me señala el nombre de los servidores públicos que tienen asignado un vehículo ni tampoco el nombre de los servidores que tienen asignado un ipad, requiero que el INAI revise la respuesta.” [sic] -----

En consecuencia, la Unidad de Transparencia comunicó a la Gerencia Técnico Administrativa, a la Jefatura de Departamento de Recursos Materiales y a la Subjefatura de Departamento de Soporte Técnico de la Gerencia de Sistemas del Recurso de Revisión interpuesto; por lo que solicitó a las áreas antes descritas una respuesta más amplia para satisfacer las necesidades de información de la ciudadana. -----

El Lic. Rodrigo B. Soto Zermeño, comentó que derivado del Recurso de Revisión RDA 2346/16, el Departamento de Recursos Materiales y el área de Soporte Técnico de la Gerencia de Sistemas emitieron una respuesta más amplia con números de oficio DRM-139/2016 de fecha 30 de mayo de 2016; y GS/113/16 de fecha 26 de mayo de 2016, respectivamente. Lo cual ayudó a que la Unidad de Transparencia elaborara los ALEGATOS para presentarlos ante el INAI. -----

Cabe señalar, que de fecha 03 de junio de 2016 la Unidad de Transparencia remitió a la recurrente mediante oficio de número OF-UT-018/2016 y por correo electrónico adjuntando la respuesta más amplia por las áreas involucradas, explicando la omisión de información en base a la solicitud de información de número 1118600000716. -----

El Lic. Erick Aarón Jiménez, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario del Comité, comentó que de acuerdo al principio de máxima publicidad, se le proporcionó a la ciudadana una versión pública del contrato celebrado por EDUCAL de seguridad y vigilancia del año 2016.-

Por lo anterior, se sometió a consideración del Comité los ALEGATOS para presentación ante el INAI; asimismo, y con el fin de dar cumplimiento con el Tercer Acuerdo del Recurso de Revisión del expediente RDA 2346/16 emitido por el Comisionado Ponente del INAI que señala: -----

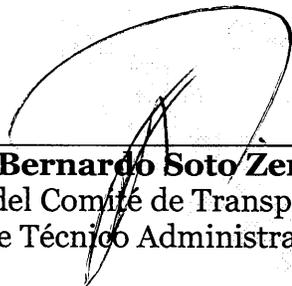
“TERCERO: Con fundamento en el artículo 88 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, córrase traslado del recurso admitido al Comité de Información de Educal, S.A. de C.V., a través de su Unidad de Enlace, para que en un plazo no mayor a siete días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha en que se notifique el presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga.” [sic] -----

Acto seguido, el Presidente del Comité puso a consideración de los presentes, la aprobación de la respuesta más amplia y el Proyecto de Alegatos del Recurso de Revisión RDA 2346/16, al no existir comentarios al respecto por unanimidad se asumió el siguiente: -----

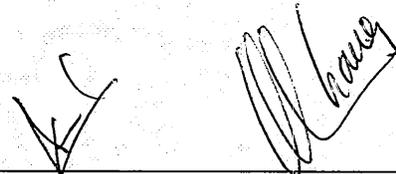
Acuerdo SE/I-16/03,R

Con fundamento en el artículo 55, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se aprueba la respuesta más amplia con números de oficio DRM-139/2016 de fecha 30 de mayo de 2016; y GS/113/16 de fecha 26 de mayo de 2016, signada por el Departamento de Recursos Materiales y la Gerencia de Sistemas, respectivamente. El Proyecto de Alegatos del Recurso de Revisión RDA 2346/16 elaborados por la Unidad de Transparencia para su envío al INAI y en cumplimiento al numeral TERCERO del Acuerdo emitido por el Comisionado Ponente del INAI. -----

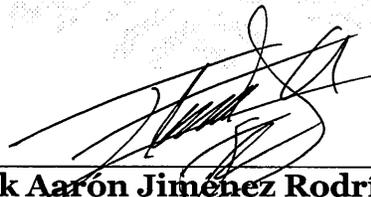
En virtud de haberse desahogado en su totalidad el orden del día, se dio por concluida la sesión de Comité de Transparencia, siendo las 17:27 horas del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron. -----



Rodrigo Bernardo Soto Zermeño
Presidente del Comité de Transparencia y
Gerente Técnico Administrativo



Aldo Alejandro Chávez Rocha
Vocal del Comité de Transparencia y
Titular del Órgano Interno de Control



Erick Aarón Jiménez Rodríguez
Secretario del Comité de Transparencia
y Titular de la Unidad de Transparencia



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE EDUCAL, S.A. DE C.V. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016. -----

En la Ciudad de México, siendo las 13:00 horas del día 23 de junio de 2016, en el Aula de Juntas de EDUCAL S.A. de C.V., ubicada en Av. Ceylán no. 450 Col. Euzkadi, se reunieron los miembros del Comité de Transparencia de la entidad cuyos nombres y cargos se mencionan a continuación, con el objeto de llevar a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria 2016 de la entidad.

El Licenciado Rodrigo B. Soto Zermeño, Gerente Técnico Administrativo y Presidente del Comité; el Licenciado Aldo Alejandro Chávez Rocha, Titular del Órgano Interno de Control y Vocal del Comité, el Licenciado Amado Carrillo González, Titular del Área de Responsabilidades y Quejas del Órgano Interno de Control y Vocal Suplente del Comité; el Licenciado Erick Aarón Jiménez Rodríguez, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario del Comité. -----

Como asesores, el Licenciado Octavio Galindo Gordillo, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos; la Licenciada Adriana Elguera Almazán, Jefa de Departamento de Desarrollo de Sistemas; y el Ingeniero Luis Mauricio Buendía López, Gerente de Distribución. -----

DESARROLLO DE LA SESIÓN. -----

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM. -----

El Licenciado Rodrigo B. Soto Zermeño, Presidente del Comité, dio la bienvenida a los asistentes y luego de que el Secretario del Comité informara la existencia del quórum legal, declaró formalmente instalada la sesión. -----

Acuerdo SE/II-16/01,R Se declara instalada la Segunda Sesión Extraordinaria de 2016 del Comité de Transparencia de EDUCAL, S.A. de C.V. -----

2.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

Acto seguido, el Presidente del Comité puso a consideración el siguiente orden del día: -----

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y, en su caso, confirmación de la información clasificada como parcialmente confidencial efectuada por el Departamento de Recursos Humanos de Educual S.A. de C.V., relacionada con la solicitud de información de folio 1118600001316.

Al no haber comentarios al respecto, los presentes asumieron el siguiente: -----

Acuerdo SE/II-16/02,R El Comité de Transparencia de EDUCAL, S.A. de C.V., aprueba el orden del día de la Segunda Sesión Extraordinaria de 2016, en los términos presentados. -----

3.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, CONFIRMACIÓN DE LA INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO PARCIALMENTE CONFIDENCIAL EFECTUADA POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE EDUCAL S.A. DE C.V.,



RELACIONADA CON LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE FOLIO 1118600001316. -----

El Licenciado Rodrigo B. Soto Zermeño, Presidente del Comité, hizo de conocimiento a los integrantes del Comité este punto relativo a la confirmación de manera parcial en clasificar como información confidencial respecto a los recibos de percepciones de los últimos seis meses considerando a partir de la fecha de recepción de la solicitud de información al área de Recursos Humanos el cual corresponde del 28 de noviembre de 2015 al 27 de mayo de 2016, y en el caso de los recibos del personal de honorarios a partir del mes de marzo del presente año, fecha en la que inició la prestación del servicio; los contratos de los trabajadores y del personal de honorarios; y las identificaciones que acreditan que son trabajadores de la entidad e identificaciones oficiales del personal de honorarios, realizada por el Departamento de Recursos Humanos, por contener datos personales, derivado de la solicitud de información con número de folio 1118600001316 donde textualmente solicitan lo siguiente: -----

“Lista de jugadores para la temporada mayo-junio inscritos en el torneo de la Secretaría de Cultura, con los respectivos contratos de los incluidos en esa lista. Además, se solicitan los recibos de cobro de los últimos seis meses, así como copia de su identificación oficial o bien registro de identidad con fotografía.” (sic) -----

Continúo comentado el Licenciado Rodrigo B. Soto Zermeño, Presidente del Comité, que la Unidad de Transparencia turnó la solicitud de información al área correspondiente, siendo el Departamento de Recursos Humanos; por lo que el área generadora de la información en comento emitió una respuesta solicitando al Titular de la Unidad de Transparencia que se sometiera a consideración de este Comité para confirmar la clasificación parcialmente confidencial y aprobar las versiones públicas de los expedientes que se adjuntaron en el mismo memorándum. -----

El Licenciado Octavio Galindo Gordillo, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Asesor del Comité, sugirió que se modificara en la solicitud para confirmar la parcialidad de la clasificación como información confidencial, dado que en el resultado del análisis se identificó que los expedientes solicitados contienen partes o secciones confidenciales, por lo que se procede a elaborar versiones públicas de los documentos solicitados testando únicamente las partes o secciones clasificadas, de conformidad con el artículo 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----

Expuesto lo anterior, se dio lectura a la propuesta de acuerdo, y al no existir comentarios al respecto, se asumió el siguiente: -----

Acuerdo SE/II-16/03,R

Con fundamento en el artículo 44, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 65 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, este Comité de Transparencia aprueba la confirmación de la clasificación como información confidencial y la propuesta de las versiones públicas de los siguientes expedientes: recibos de percepciones de los últimos seis meses considerando a partir de la fecha de recepción de la solicitud de información al área de Recursos Humanos el cual corresponde del 28 de noviembre de 2015 al 27 de mayo de 2016, y en el caso de los recibos del personal de honorarios a



partir del mes de marzo del presente año, fecha en el que inició la prestación del servicio; los contratos de los trabajadores y del personal de honorarios; y las identificaciones que acreditan que son trabajadores de la entidad e identificaciones oficiales del personal de honorarios, relacionados con la solicitud de información de folio 1118600001316, debiendo observar en todo momento la legislación aplicable. Asimismo se instruye al Titular de la Unidad de Transparencia, elaborar y remitir al ciudadano la Resolución de los acuerdos considerados en este Comité del presente asunto. -----

En virtud de haberse desahogado en su totalidad el orden del día, se dio por concluida la Segunda Sesión Extraordinaria de 2016 del Comité de Transparencia de EDUCAL, S.A. de C.V., siendo las 13:23 horas del día de su inicio, firmando para constancia: -----

Rodrigo Bernardo Soto Zermeño
Presidente del Comité de Transparencia y
Gerente Técnico Administrativo

Aldo Alejandro Chávez Rocha
Vocal del Comité de Transparencia y
Titular del Órgano Interno de Control

Erick Aarón Jiménez Rodríguez
Secretario del Comité de Transparencia
y Titular de la Unidad de Transparencia